REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

DELEGADO DE PROTECCIÓN dpd.epes@juntadeandalucia.es
DE DATOS

	ligo del Procedimiento		FINALIDAD	CATEGORÍAS DE	CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	TRANSFERENCIAS	PERÍODO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	BASE JURÍDICA PROCEDENCIA DE LOS
TRATAMIENTO Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	(R.P.A.) n/a	TRATAMIENTO Historia clínica		Personas que han sufrido un accidente y han sido atendidos por los Equipos de Emergencia: del 061.		- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	INTERNACIONALES No	- Los datos personales proporcionados se conservarán - Las medidas de seguridad	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para En general proceden del propio el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento pueden recoger datos proporcionados por otros
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Sistema de despacho de llamadas	Atención de llamadas para la coordinación de urgencias y emergencias sanitarias extrahospitalarias. Mantenimiento de la base de datos de usuarios de transporte sanitario de emergencias, urgencias y programado de los servicios provinciales 061 de Andalucía. Permite la gestión de la asistencia sanitaria en cada provincia y tratamiento estadístico.	Usuarios de los servicios provinciales de Emergencias Sanitarias (061).	- Datos de salud Nombre y apellidos Nº Seguridad Social o mutualidad Nº Tarjeta Sanitaria Individual DNI Dilección Teléfono Datos de estado civil Datos de Familia Fecha de nacimiento Edad Sexo Grabación de conversación telefónica Juicio Clínico Diagnóstico Médico Ingreso. Origen y destino del traslado sanitario Motivo del Suceso Tiempo de actuación.	- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	el cumplimento de una obligacion legal aplicable al responsable del tratamiento (en concreto, el Capítulo V de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre hásica intervinientes en el accidente así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Pacientes de alto riesgo	-Gestión sanitaria de los pacientes de alto riesgo por sufrir afecciones coronarias, o respiratorias graves.	Pacientes de Alto Riesgo de Andalucía que voluntariamente han adherido al programa CORAZÓN o AIRE.	- Nombre y apellidos Dirección Núm. Seguridad Social Núm. Tarjeta Sanitaria DNI Teléfono de Contacto. Diagnóstico y datos clínicos Tratamiento.	- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. - Las medidas de seguridad implantadas se corresponden co (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Información de Salud Responde	- Finalidad del fichero: Gestión del Centro de Información y Servicios de la Consejería de Salud, que hace posible el acceso a la información de los derechos de los ciudadanos que acceden al mismo, así como a las prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como son los servicios de: Campaña vacunación: información periodos de vacunación, indicaciones Información SMS: registra a las personas que quieren recibir información en su móvil sobre aspectos de salud (recordatorios de vacunas, alergias, etc.) - Información Tarjeta Sanitaria: información aspectos formales sobre la tarjeta (cómo solicitarla, utilidad de la misma).		- Nombre y apellidos DNI - N° Seguridad Social - Dirección postal - Fecha de nacimiento - Teléfono/s particular - Método de contacto - Volunta de recordatorio de vacunas - N° de Historia Clínica de la Seguridad Social – Correo electrónico.	- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	No		aplicable al responsable del tratamiento
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Información sanitaria de Salud Responde	Finalidad del fichero: Gestión del Centro de Información y Servicios de la Consejería de Salud, que hace posible el acceso a la información de los derechos de los ciudadanos que acceden al mismo, así como a las prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como son los servicios de: - Cita Previa: registro solicitudes de citas en atención primaria Salud Andalucía 24 horas: información sobre promoción de hábitos de vida saludable y consejos de salud en general Información Sanitaria: información sobre catálogos de recursos sistema sanitario, prestaciones, información general Programa Salud Bucodental: información sobre programa salud bucodental: información sobre programa salud bucodental (prestaciones, personas incluidas por edad, aspectos legales, etc.)- Libre Elección de Hospital: recoger cambios de hospital de personas incluidas en lista de espera para intervención quirúrgica en Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, registrar solicitudes cambio adscripción Hospital de mujeres embarazadas Segunda Opinión Médica: registro de solicitudes y la tramitación de la segunda opinión médica y el marco legal que la sustenta Enfermería de Enlace: recoger los contactos entre los enfermos y sus enfermeros de enlace Voluntad Vital Anticipada (V.V.A): registro de citas con Secretarios Delegaciones Provinciales de Salud para la realización de la declaración de V.V.A., - lectura de V.V.A. por parte del personal médico, información sobre la legislación que la soporta Información Gripe Aviar: información general sobre la regislación de plazos de garantía de primera consulta especialista y/o pruebas diagnósticas AETSA: recoger solicitudes sobre medicamentos, productos milagro y tramitarlo a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. Plan Apoyo a la Familia Andaluza: información sobre cómo acceder al Plan de Apoyo a la Familia. Reclamaciones: recoger y registrar reclamaciones, así como su tratamiento RIESCAN: estudio riesgo caídas en pacientes en tratamien	Usuarios del servicio de Salud Responde	- Nombre y apellidos DNI - N° Seguridad Social - Dirección postal - Fecha de nacimiento - Teléfono/s particular - Método de contacto - Volunta de recordatorio de vacunas - N° de Historia Clínica de la Seguridad Social – Correo electrónico Fecha diagnóstico diabetesDatos clínicos	- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía d cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	No		aplicable al responsable del tratamiento
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Evaluación del proceso asistencia	- Establecer una valoración de la demanda y de todo el proceso asistencial, con objeto de comprobar cómo se ejecuta y grado de la satisfacción (ponderación).	Usuarios del 061 y personal asistencial.	- Nombre y apellidos del usuario DirecciónTeléfono de contactoEdad. SexoMotivo de la llamada ID Persona sanitario que interviene en la asistencia: médico, auxiliar, etc Horas dedicadas al dispositivo Diagnóstico clínico.	l n/a	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	aplicable al responsable del tratamiento (en concreto, el Capítulo V de la Ley Al (2002) de 14 de poviembre hásica interesado aunque tambien se proporcionados por otros intervipiantes en el accidente así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Proyectos de investigación	Gestión de los Proyectos de Investigación, Tesis, Ensayos Clínicos, estudios epidemiológicos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para la mejora de la calidad asistencial de los usuarios	Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y usuarios de los proyectos.	- Nombre y apellidos del responsable proyecto Puesto que desempeña el responsable Nombre y apellidos de integrantes del proyecto Nombre y apellidos de usuarios que se utilizan en los proyectos Datos de salud de usuarios de determinados proyectos - Estudios epidemiológicos	n/a	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. - Los datos personales - Las medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Macional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su pueden recoger datos proporcionados por otros sus datos personales para uno o varios intervinientes en el accidente, así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Proyecto PEFEX	Control de calidad asistencial ante la cardiopatía Isquémica aguda.	Usuarios atendidos por el 061.	- Nombre y apellidos Dirección Nº Seguridad Social DNI Teléfono de contacto Datos de familia Fecha de nacimiento Edad Sexo Diagnóstico Tratamiento Datos clínicos anteriores que posea el paciente.		No	proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para implantadas se corresponden co	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su pueden recoger datos proporcionados por otros intervinientes en el accidente así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Utstein	Base de datos con datos de casos especiales de salud para el estudio del personal médico y de enfermería.	Usuarios de los servicios provinciales de Emergencia (061).	- Datos de salud Nombre y apellidos Dirección Teléfono Edad Sexo Número identificación del empleado EPES que realiza la modificación.	n/a	No	proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su pueden recoger datos consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios intervinientes en el accidente, así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	- Almacenar los datos necesarios para la gestión del personal de la EPES: - nóminas y solicitud de ayuda del Fondo de Acción Social (FAS) Base de datos curricular de todas las personas que formen o hayan formado parte de la plantilla de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias Contener los datos necesarios para la gestión de los turnos de trabajo del personal de EPES Gestión de gastos de desplazamiento Gestión de la formación del personal de la EPESGestión de la prevención de riesgos laborales.	Trabajadores y extrabajadores o	- Nombre y apellidos - DNI Nº de la Seguridad Social Dirección Teléfono. Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento - Sexo Datos de salud Minusvalías Permiso de conducir Formación y titulaciones Experiencia profesional Profesión Puesto de trabajo Categoría profesional Datos ne económicos de la nómina Filiación sindical Historial del trabajador Ingresos y rentas Planes de pensiones, le jubilación Datos económicos de nómina Datos de deducciones impositivas Retenciones judiciales Inversiones realizadas (atención a disminuidos, sepelios, estudios, etc.) Datos de estado civil Datos de familia. Fecha de alta Declaración de la renta. Montante de ayuda Datos de hipoteca. CCursos realizados Calificación obtenida Citas del empleado con el servicio médico Resultado del examen médico (apto/no apto) Vacunaciones Partes de accidentes	- Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales: - Instituto Nacional de la Seguridad Social y Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones; - Entidad gestora del seguro de vida; - Tesorería General de la Seguridad Social; - Organizaciones sindicales; - Entidades financieras; - Agencia Estatal de Administración General de la Junta de Andalucía; - Cámara de Cuentas; - Fundación estatal para la formación en el empleo; - Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. - Las medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad Electrónica.	(Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 En general proceden del propio
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Selección de personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	s Gestión del procedimiento público de selección de personal, bolsa de trabajo para EPES y gestión de C.V. internos y externos.	Personas interesadas en alguna de las convocatorias públicas q realice la Agencia.		- Intervención General de la Junta de Andalucía; - Cámara de Cuentas.	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. - Los datos personales	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su pueden recoger datos proporcionados por otros interviniento para el tratamiento de proporcionados por otros intervinientes en el accidente así
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Formación en RCP y otras técnicas y habilidades	- Gestión docente Formación, en cumplimiento del Decreto de la Junta 200/2001, de 11 de septiembre, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de Andalucía; y de la Orden de la Consejería de Salud, de 7 de mayo de 2002, por la que se determina el Centro e institución que coordinará los programas de Formación Inicial y Continuada en resucitación cardiopulmonar básica y uso de desfibriladores semiautomáticos externos y se establece el procedimiento de autorización a Centros e Instituciones para impartir cursos.			- Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía; - Consejería de Salud	No	proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Macional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de interesado aunque también se
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Video vigilancia.	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones	Ciudadanos y usuarios del 061 que visiten sus instalaciones. Empleados, clientes y proveedores.	- Imagen	- En su caso, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Juzgados y Tribunales	No	Las imágenes se conservarán durante un mes. Transcurrido dicho plazo se destruirán, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales - Los datos personales implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	Articulo 6.1.e del RGPD: Cumplimiento
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Registro de entrada y salida	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de EPES, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la agencia, o reciben comunicaciones de ella. Person de la Agencia destinatario o emisor de comunicaciones.	- Nombre y apellidos, -DNI/NIF/Documento identificativo, - dirección, - teléfono - firma; -Datos de representación en su caso; -Datos relacionados con el documento presentado.	- Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.	No	determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Macional de Seguridad en el ámbito de la Administración	n RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en concreto establecida en la Ley n/a 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Reclamaciones, quejas, sugerencias y petición de información.	Gestión, administración y seguimiento de las reclamaciones de los usuarios y reclamaciones patrimoniales. Seguimiento de las reclamaciones y de las no conformidades y acciones de mejora generadas. Atención a las peticiones de información realizadas por los usuarios de los servicios públicos.	Usuarios atendidos por el 061. Terceros interesados en la Agencia o sus actividades.	- Nombre y apellidos - Dirección - Teléfono - Sexo - Edad - Nacionalidad - Hechos reclamados - Firmas - Datos sanitarios - Grabaciones del Caso	- A otras entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía cuando sea necesario para garantizar la continuidad asistencial Las legalmente previstas	No	determinar las posibles Decreto 3/2010, de 8 de enero	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para in el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en concreto establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.)
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Archivo audiovisual	: La utilización del material de divulgación y comunicación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.	Usuarios atendidos por el 061. Empleados y exempleados de la Agencia.	- Fotografías, vídeos y Audios que incluyan la imagen de una persona Nombre y apellidos DNI o Pasaporte Nacionalidad Sexo	- A medios de comunicaciónLas legalmente previstas	No	durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Las medidas de seguridad simplantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a	Proveedores, clientes y contactos institucionales	- Almacenar los datos de los clientes, proveedores y contactos institucionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.	Proveedores, clientes y representantes institucionales, of colectivos sociales y organizaciones públicas y privadas	- Código Nombre Domicilio de Población Provincia Código Postal CIF Teléfono Fax Persona contacto - Datos bancarios Número de la Seguridad Social - Datos de facturación del accidente	Las legalmente previstas	No	- Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles - Las medidas de seguridad implantadas se corresponden co las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero	RGPD: 6.1.f) El interés legítimo del responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	n/a		- Gestión de accesos a la intranet de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias Registro de las peticiones (incidencias, propuestas de modificación,) referentes al sistema de información para su análisis, comunicación a responsables y control del gasto producido Gestión de las UVIS móviles, control del servicio de farmacia, control de material electromédico, y mantenimiento de edificios de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.	1	a - ID del usuario Permisos de acceso Nombres y apellidos	Las legalmente previstas	No	durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. implantadas se corresponden co implantadas se de Jegunidad de Jespunidad provistas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Macional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	RGPD: 6.1.f) El interés legítimo del interesado aunque también se responsable del tratamiento que den recognicados